

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de
GLOBALDREAMS S.A.

3. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **GLOBALDREAMS S.A.** al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros basado en la revisión de los mismos.
4. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".
4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **GLOBALDREAMS S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011. Esto debido a que la empresa en este periodo no ha realizado actividad comercial.

Atentamente,


Julio Chaca Ramirez
C. C. 0904072378
COMISARIO

Guayaquil, Abril del 2012

